

Alianzas

Informe de la Secretaría

CORRIGENDUM

Sustitúyase el párrafo 9 del anexo al presente documento por el texto siguiente:

«En algunos casos, la OMS conviene en acoger una alianza oficial que carezca de personalidad jurídica propia. La acogida se considerará un arreglo excepcional que deberá ser indudablemente beneficioso para todas las partes.»

= = =